Detalles del Remate

Inmueble en Patagones

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Circunscripcion XIII, Parcela 1542 AP, Matrícula 6069, Partida Inmobiliaria 079011365- 9
Localidad	Patagones
Partido	Patagones
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	30 octubre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Circunscripcion XIII, Parcela 1542 AP, Matrícula 6069, Partida Inmobiliaria 079011365-9, Patagones, Patagones, Buenos Aires
Bases del Remate	29 de sep 15:09: $ 56.666.666,00

Datos del Juicio

Demandado	Falcon Ramona Beatriz
Tipo de Juicio	s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra
Expediente	96086
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	29 septiembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	30/10/2026 11:00

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	20/10/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Gamero, Sonia Noemí
Localidad	Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca Departamento Judicial Bahía
Blanca hace saber en autos caratulados "Falcon Ramona Beatriz s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. 96086 que la
martillera Sonia Noemí Gamero inscripta al T° M 111 F° V, T° C 37 F° VI, de la matrícula del Colegio de Martilleros y
Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, subastará electrónicamente al mejor postor, en el estado
material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC), el 100 % del inmueble ubicado en el partido de
Patagones, Nomenclatura Catastral Circunscripcion XIII, Parcela 1542 AP, Matrícula 6069, Partida Inmobiliaria 079011365-
9, con una superficie de 1 hectárea, 00 áreas, 14 centiáreas. Se encuentra ocupado por Jorge Luis Curia Falcón y Ramona
Falcon, según constatación realizada. Título de Propiedad del Bien: Se deja constancia que ya se ha inscripto como
segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio antes mencionado, obrando dicho
testimonio a foja 966/974. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y
FINALIZARÁ EL DÍA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Revisar día martes 20 de octubre de 2026
de 10:00 hs. a 13:00 hs. Base de Subasta y Cuadro de Tramos: La base de subasta será la suma de Pesos Cincuenta y
Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis ($56.666.666), de conformidad con lo normado por
el art. 566 del CPCC. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de
tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es
igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).
Deposito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee
participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía

mediante cualquier medio de
pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 584110/1, cuyo
CBU es 0140437527620658411019 y CUIT 30-70721665 el monto correspondiente al depósito en garantía (art. 562 del
CPCC), el cual se establece en las suma de Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres
($2.833.333), con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. El depósito será
reintegrado a los oferentes no ganadores -en oportunidad en que se encuentren acreditados los mismos en la cuenta de
autos- mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, para que desde allí se
transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos
oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC;
art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac.
3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al
momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582
CPCC y art. 21 3er parrafo Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por
ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581
CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se prohíbe la cesión del acta de
adjudicación. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de
subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al
momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Comisión del Martillero a cargo del comprador: 5 %
de comisión con más el 10 % de aportes previsionales e IVA (en caso de corresponder), que deberán encontrarse
cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes.
Ley 10.973). Pago del precio y toma de posesión: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA (en su
caso) dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la
oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la
Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al

comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta por secretaria: En los términos
del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaria del
Juzgado, se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán
comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste ultimo de la constancia de
depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Postor
remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo
considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de
evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de
referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan
(nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por
parte del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).-Bahia Blanca, septiembre 2026. Frias Maria Damiana, Secretario.